

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 21 de septiembre de 2021.

Oficio: SJDH/UIPPE/1160/2021.

Solicitud de Información: 00125/SJDH/IP/2021

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 09 de septiembre de 2021 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"C. TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PRESENTE: A través del presente solicito se me informe en número total de asesores de víctimas con los que cuenta su institución, con la atenta suplica de que dichos datos sean, SEGREGADOS POR SEXO (HOMBRES Y MUJERES)." (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, mediante oficio SJDH/UIPPE/1091/2021 y a través del oficio 222B0210010100S/378/2021, el Servidor Público Habilitado Suplente otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

No. Oficio. 222B0210010100S/378/2021
Toluca de Lerdo, México a 15 de Septiembre de 2021
Asunto: SAIMEX

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 09 de septiembre de 2021, con número de folio 00125/SJDH/IP/2021, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/1091/2021, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo noveno y vigésimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"C. TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PRESENTE: A través del presente solicito se me informe en número total de asesores de víctimas con los que cuenta su institución, con la atenta suplica de que dichos datos sean, SEGREGADOS POR SEXO (HOMBRES Y MUJERES)." (sic).


La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa respetuosamente al usuario, lo siguiente:

El número total de asesores de víctimas con los que cuenta esta Comisión son:

Total, de asesores	Mujeres	Hombres
131	70	61

Esperando que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ BERNABÉ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Mtra. Carolina Alanís Múgica, Coordinadora General de Atención a Víctimas del Estado de México, Servidora Pública Habilitada
C.c.p. Archivo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS